



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La solicitud de Licencia de la Dra. Moya, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto del Dr. Alfredo Carella, Secretario Letrado en la Unidad Consejero de la Dra. Teresa Moya, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 6 al 19 de marzo de 2008 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Moya a la fecha de su solicitud le restan usufructuar 22 días de la feria judicial de enero de 2006, 22 días de la feria judicial de enero de 2007, 3 días de la feria judicial de julio de 2007, y 13 días de la feria judicial de enero de 2008.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 65 del reglamento interno.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Maria Teresa Moya, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria los días 6 al 19 de marzo de 2008 inclusive, correspondientes a la feria judicial de enero de 2006.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Teresa Moya y a la Secretaría Legal y Técnica a fin de notificar a la interesada, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta